

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL Nº22

En Lebu, a 13 de Abril de 1996, siendo las 11:00 horas, se dá comienzo a la reunión carácter extraordinaria con la presencia del Sr. Alcalde Don Walter Ramirez Urquieta y los Concejales Sres. Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondez Cabrera, Rene Millar Valdebenito, y Guillermo Casanova Carvajal.

El Sr. Gabriel Navarrete, solicitado como Secretario para ésta reunión.

Los Sres. Concejales, en palabras del Sr. Bahamondes, plantean al Sr. Alcalde la ocupación de los terrenos en el sector costanera de la Población José Miguel Carrera.

El Sr. Bahamondes, manifiesta, que es importante que se libere a la Municipalidad de la responsabilidad de lo que acontece, la impresión del Concejal Bahamondes, es que la responsabilidad de lo ocurrido es de algun funcionario Municipal.

Por lo anterior deben tomarse tres medidas para salvar algun tipo de responsabilidad:

- 1.- Oficiar al Gobernador Provincial, poniéndolo en conocimiento de los hechos, para que se tomen las medidas pertinentes.
- 2.- Que se remita copia del oficio anterior, al Sr. Intendente Regional.
- 3.- Oficiar a Carabineros, para que se constituyan en el lugar e informen lo que ocurre.

Además el Depto. de Obras emita el día Martes un informe de lo que esta pasando.

HOJA Nº 2 DEL ACTA Nº 22 DE FECHA 13.04.96

El Concejal Poblete hace alusión al acuerdo del Concejo de dejarse una costanera con un mínimo de ancho de 20 metros.

El Alcalde apoya y menciona el proyecto Diseño Costanera de la comuna.

El Concejal Pinto, denuncia la actitud de uno de los pobladores participantes de la toma, manifestando que éste está acostumbrado a tomar sitios, edificar y venderlos (negocio con la pobreza).

Además hace incapié en que se instruya a la Dirección de Obras, para que haga la denuncia a los Tribunales respectivos, se oficie a Gobernación e Intendencia, y que Carabineros se constituya en el lugar e informe al Concejo.

El viaje del día Jueves 11 de Abril, a la Contraloría se traslada para el día Martes 16 de del presente acordando el Concejo reembolso de los gastos.

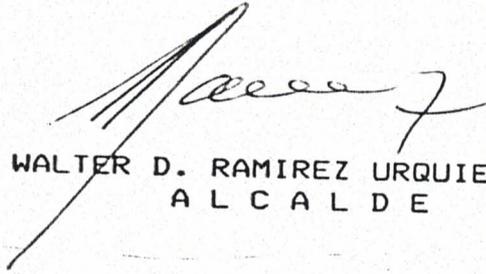
La reunión de Concejo extraordinaria se traslada al día Miércoles 17 de Abril.

Se da por finalizada la reunión siendo las 11:45 horas.

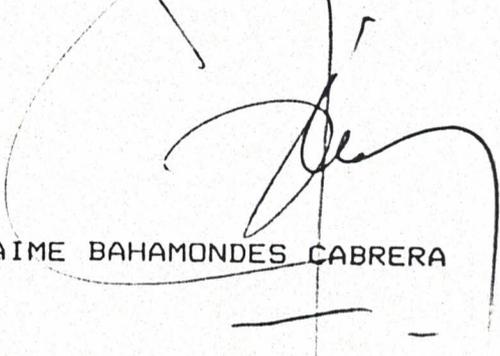
HOJA DE FIRMAS Nº 3 DEL ACTA Nº 22 DE FECHA 13.04.96.



ALDO PINTO CANDIA



WALTER D. RAMIREZ URQUIETA  
ALCALDE



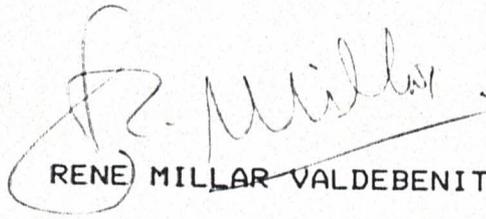
JAIME BAHAMONDES CABRERA



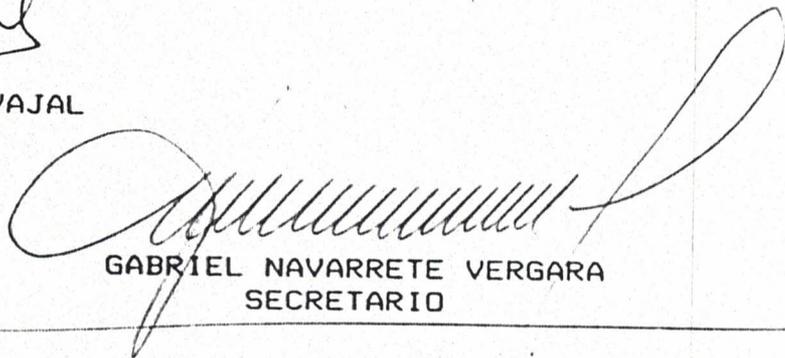
MANUEL POBLETE SALAS



GUILLERMO CASANOVA CARVAJAL



RENE MILLAR VALDEBENITO



GABRIEL NAVARRETE VERGARA  
SECRETARIO